



# UNION POPULAR DE MUJERES PERUANAS

Asociación Civil Inscrita en los Registros Públicos de Lima en el A. S. 1 Fs. 109 13

Afiliada a la Federación Democrática Internacional de Mujeres, Con Estatuto I ante el Consejo Económico Social de la ONU. Con Estatuto B ante la UNESCO. Inscrita en el registro de la OIT. Con Estatuto Consultivo ante la UNICEF.

---

Jr. Mariscal Luzuriaga 150 Jesús Maria Teléfono 4332199 Mail [upmp.peru@gmail.com](mailto:upmp.peru@gmail.com)

Unión Popular de Mujeres Peruanas

Personería Jurídica, inscrita en el Libro As. I Fs. 109 T. 13 de los Registros Públicos del Perú.

Dirección: Jr. Mariscal Luzuriaga 150 Jesús Maria, Lima – Perú.

Presidenta: Ruth Ángela Anchorena Humala

Número Teléfono: 014332199

Teléfono Celular. 995801143

Correo Electrónico: [relacionesexteriores.upmp.peru@gmail.com](mailto:relacionesexteriores.upmp.peru@gmail.com)

La Unión Popular de Mujeres Peruanas, es una Asociación Civil sin fines de lucro, fundada el 12 de Junio de 1970, con Personería Jurídica, inscrita en el Libro As. I Fs. 109 T. 13 de los Registros Públicos del Perú, esta afiliada a la Federación Democrática Internacional de Mujeres, organismo no gubernamental que tiene Estatuto Consultivo en la ONU, Asiento en la UNICEF y Rango Especial en la OIT.

Somos una institución que agrupa a mujeres sin distinción de razas, religión, u opiniones políticas, organizadas para actuar en común por la conquista y los derechos de la mujer como

madre, trabajadora y ciudadana, contra todas las formas de discriminación; para proteger a la infancia y juventud.

Desde su fundación en 1970, la UPMP inicia su plan de alfabetización en las zonas rurales alto andinas, y en los barrios periféricos de Lima donde viven poblaciones emigrantes, dicho plan se desarrollo en forma gradual, movilizandoo a socias voluntarias y usando como recurso su entrega patriótica y su fe en la movilización de la mujer comprometida, todo ello sin recibir apoyo financiero alguno.

Durante 9 años se logro alfabetizar a miles de mujeres, motivo por el cual en el mes de septiembre de 1979, en Paris sede de la UNESCO, luego de una exhaustiva deliberación sobre la labor efectuada por nuestra institución fuimos galardonadas con El Premio UNESCO a la Alfabetización.

En el año 1974 nuestra institución promueve la formación de Programas No Escolarizados de Educación Inicial, en los sectores de poblaciones emergentes, como apoyo a las madres trabajadoras que no tienen con quien dejar a sus hijos menores. Para ello firmamos un Convenio con el Ministerio de Educación, quien nos proporciona la Asesoría Pedagógica y capacitación a las afiliadas a la UPMP quienes formadas como Animadoras de Educación Inicial se hacen cargo del aprestamiento y estimulación de los niños de 3 a 5 años.

## EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

### CUBA

#### CONTRIBUCION ESCRITA:

##### Unión Popular de Mujeres Peruanas

1. Cuba, una vez más se someterá al examen periódico universal de los derechos humanos en Ginebra. La Unión Popular de Mujeres Peruanas expresa su espíritu solidaria para Cuba y manifiesta que en la isla, a lo largo de los últimos 50 años las mujeres cubanas han logrado grandes beneficios, producto de la revolución. Antes de ella las mujeres cubanas trabajaban en los servicios domésticos, o en tiendas de lujo, bares donde eran seleccionadas por su cuerpo y figura. Las fábricas les asignaban los trabajos más simples y peor remunerados. No tenían acceso a una educación y salud adecuada. En muchas actividades ni siquiera se concebía la presencia de la mujer.
2. Refiriéndose a esta política discriminatoria y violatoria de los derechos humanos contra los ciudadanos cubanos, el Presidente de la Republica del Perú, Comandante Ollanta Humala Tasso, en su intervención del 66 Periódico de Sesiones de las Naciones Unidas en septiembre del 2011 expreso lo siguiente: *“el camino de la paz y la reconciliación regional pasa por poner fin del bloqueo a Cuba”*, y este año 2012 recientemente en septiembre reitero la condena al Bloqueo Económico contra Cuba.

3. Nuestro Canciller de la República el Dr. Rafael Roncagliolo a nombre del gobierno peruano reiteró su pedido de poner fin al Bloqueo Económico contra Cuba.
4. La Presidenta del Brasil Dra. Dilma Rousseff en el 67 Periodo de la Asamblea General de la ONU – Septiembre del 2012, declaro que: El Bloqueo Económico es una flagrante violación de los Derechos Humanos contra los ciudadanos cubanos.
5. Hoy, las mujeres en Cuba producto de la revolución constituyen el 66% de la fuerza técnica del país, y participan mayoritariamente en casi todas las carreras universitarias. Ahora las mujeres participan en las actividades científicas.
6. Gracias a la Revolución la mujer cubana recupero su dignidad y hoy se siente orgullosa de sí misma, ha logrado realizarse como seres humanos y brinda su aporte a la sociedad.
7. Otro aspecto importante que nuestra organización destaca de Cuba es que ellos cuidan su futuro, nos referimos a los niños y adolescentes, en la isla existe una situación favorable para el desarrollo de la infancia y la adolescencia como resultado de su política centrada en la justicia social y la equidad.
8. Podemos verificar como el Estado cubano protege los derechos de las mujeres y la niñez y de todo su pueblo mediante la constitución de la república y sus diferentes leyes.

9. El proceso cubano de igualdad de la mujer ha estado signado por la impronta del pensamiento del Comandante Fidel Castro y de Vilma Espín. Sus concepciones acerca de una verdadera cultura de la igualdad han propiciado en la sociedad cubana la implementación de leyes, programas y acciones verdaderamente revolucionarias, entre las que tenemos:

- La Legislación sobre la igualdad de las mujeres.
- Enriquecimiento de los preceptos de la Constitución de la República (1976) y sus modificaciones (1992).
- Contribuciones al texto del Código de Familia (1975).
- Contribuciones al Código de la Niñez y la Juventud (1976).
- Ley de Protección e Higiene del Trabajo (1977).
- La Ley de Seguridad Social.
- Decreto Ley 64 sobre la atención a menores.
- Decreto Ley 95 sobre el trabajo de las comisiones de Atención y Prevención Social.
- En el Código Penal (1979) y sus modificaciones 2002, contribuye a la tipificación de delitos relacionados con la discriminación y violencia hacia las mujeres, exigiendo una penalización acorde con cualquier forma de abuso sexual.
- Impulsó la adopción de medidas severas dirigidas a defender, y proteger la infancia y adolescencia de la comisión de cualquier delito que puedan dañar el normal

desarrollo afectivo, psicológico, físico, cultural de niños y jóvenes.

- Ley de la Maternidad de la Trabajadora (1974) y su modificación 2003 que aseguró la Licencia por Paternidad, al consagrar el derecho de la madre y el padre para optar por la Licencia, de acuerdo con las decisiones de la pareja.
- Contribuyó a introducir la visión de género en el sistema cubano de salud, especialmente en la Salud Reproductiva y Sexual.
- Creación de las Postas Sanitarias.
- Promoción de la Lactancia Materna
- Atención a las adultas mayores.
- Ha promovido, orientado y educado en el respeto a la diversidad sexual.
- Dirigió la creación de las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia

10. Las mujeres peruanas agradecemos al pueblo y al gobierno de Cuba por haber salvado miles de vidas luego del terremoto de 1970 en Ancash y del 2007 en Pisco. Por brindar su solidaridad con los peruanos con las Brigadas Médicas Cubanas y la Misión Milagro.

11. Asimismo agradecemos al pueblo y al gobierno de Cuba por brindarles la oportunidad a muchos jóvenes peruanos de

estudiar la carrera de Medicina Humana en la Republica de Cuba, otorgándoles Becas Integrales

12. La Unión Popular de Mujeres Peruanas, manifiesta a la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos su compromiso con la verdad, reconocemos y admiramos al gobierno de Cuba y ha su pueblo por respetar los derechos humanos no solo en la teoría sino en la práctica.

Lima, Octubre del 2012.

Por el Comité Ejecutivo de la Unión Popular de Mujeres Peruanas.

**Rita Carol Rojas Farfán D. N. I. 09306765**  
**Secretaria de Relaciones Exteriores.**

**Gladis Lizarme Gomes D. N. I. 09065415**  
**Secretaria de Cultura.**